



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0005087/2010

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza N° 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas el Ing. Agr. Jorge FONSECA solicita su evaluación a través del Comité del Area de Producción Vegetal.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Tomar conocimiento del dictamen efectuado por el Comité Evaluador de fs. 17 a 18, referido a la renovación en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, al Ing. Agr. Jorge FONSECA, (Leg. 22.652) en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1° de octubre de 2010 hasta el 30 de octubre de 2015 y en consecuencia elevar éstas actuaciones al Comité de Evaluación Docente.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Agropecuarias



  
Ing. Agr. Jorge FONSECA  
E. D. 211531  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 441**  
E.A.